

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR  
SANCIONA LA SIGUIENTE

**= RESOLUCIÓN N° 10/26 =**

Artículo 1º: Expresar el más enérgico y categórico *repudio* a las declaraciones del Presidente de la Nación Argentina, Javier Milei, vertidas con fecha 16 de marzo de 2026 en la Bolsa de Comercio de Córdoba, en las que incurrió en descalificaciones y agravios impropios de su investidura, minimizó la crisis ambiental, cuestionó las políticas de sustentabilidad y relativizó el impacto de las actividades extractivas, desconociendo la responsabilidad indelegable del Estado en la protección del ambiente y en la garantía de los derechos de las generaciones presentes y futuras.

Artículo 2º: Reafirmar la plena vigencia, jerarquía y carácter estratégico de la Ley N° 26.639 de Protección de Glaciares y de la Ley N° 26.331 de Bosques Nativos, como pilares fundamentales para la defensa de los bienes comunes, la biodiversidad y la soberanía ambiental de la Nación.

Artículo 3º: Advertir sobre la gravedad institucional de estos posicionamientos, en tanto promueven un modelo de desarrollo basado en la depredación de los bienes comunes, la desregulación ambiental y la subordinación del interés público a lógicas de explotación de corto plazo.

Artículo 4º: Reafirmar el compromiso de este Honorable Concejo Deliberante con la defensa del ambiente, el respeto irrestricto de las leyes vigentes —en particular la Ley de Glaciares de Argentina— y la construcción de un modelo de desarrollo con equilibrio ambiental y responsabilidad intergeneracional.

Artículo 5º: Comunicar la presente a las autoridades correspondientes y disponer su más amplia difusión.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026.

**ALEJANDRA B. ANDRES**  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Bolívar

**DR. FRANCO E. CANEPARE**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Bolívar